

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 4.036/2012

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los planes de instalaciones de-

portivas, se hace público que el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2012, ha aprobado definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas 2011-2016.

En Villaviciosa de Córdoba, a 8 de junio de 2012.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Josefa Soto Murillo.